



## **Comisión para el Mercado Financiero**

Estados financieros e informe de los auditores independientes al  
31 de diciembre de 2021 y 2020

## Contenido

**Informe de los auditores independientes**

**Balance general**

**Estado de resultados**

**Estado de situación presupuestaria**

**Estado de flujos de efectivo y su variación de fondos no presupuestarios**

**Estado de cambios en el patrimonio**

**Notas a los estados financieros**

**M\$: Miles de pesos chilenos**

## Informe de los auditores independientes

Al señor Presidente de:

### **Comisión para el Mercado Financiero**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Comisión para el Mercado Financiero que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambios en el patrimonio neto por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas del Sistema de Contabilidad de la Nación NICSP CGR Chile, Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile) y sus oficios complementarios, emitidos por la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Comisión para el Mercado Financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones, situación presupuestaria y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile) y sus oficios complementarios.

Santiago, Chile  
10 de marzo de 2022



Marco Opazo Herrera  
Socio